

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3		Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Urbanismo y Sostenibilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo y Sostenibilidad
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	de calidad, para la realización de actividades deportivas y lúdicas en áreas urbanas desfavorecidas. Se trata de una operación destinada a mantener la cohesión social entre las diferentes zonas del municipio y evitar la aparición de áreas de exclusión social, los vecinos/as disfrutarán de un entorno urbano, unas infraestructuras, dotaciones y unos servicios públicos de calidad, independientemente del barrio en el que vivan.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.9b Regeneración física, económica y social de zonas urbanas desfavorecidas
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE055 Otra Infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	9.2 Generación de espacios públicos de calidad
7.6	Código de la LA:	9.2
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Parque Recreativo Deportivo de Quart de Poblet - Skate Fase II
7.8	Descripción de la operación:	La urbanización y ejecución de la zona de Skate forma parte de un parque recreativo deportivo ya construido en una primera fase, compuesto de zona verde, pista de atletismo, zonas infantil y zona de gimnasia de mayores. La operación en concreto, tiene como objeto la ejecución de la pista de skate en la mencionada parcela sin utilización para su conversión en un espacio deportivo abierto. Es una actuación para la regeneración urbana integral, en una zona urbana degradada, que contribuirá al desarrollo regional y social. Con esta operación se habilitará un espacio de ocio donde se fomenten los movimientos sociales y la participación, que contribuya a la integración y a la identidad.
7.9	Código de la operación:	FCL01CV15 (codigo interno: OT9 PI92 OE982 LA92 1)
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	6
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2018
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	468.183,49 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	234.091,75 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Quart de Poblet
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación contribuirá a promover la inclusión social, mediante la inversión en infraestructuras sociales que mejorarán el acceso a los servicios recreativos y deportivos. Se creará un nuevo espacio para la convivencia que ayudará a mantener la cohesión social entre las diferentes zonas del municipio y evitar la aparición de áreas de exclusión social. Se trata de una actuación que aumentará el número y calidad de los espacios públicos abiertos utilizados por la ciudadanía como espacios de relación, convivencia y realización de actividades deportivas y lúdicas
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.
8.3	Unidad de medida:	Núm. Personas
8.4	Valor estimado (2023):	Mujeres: 390 Hombres: 426
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	100%
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	ALTO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	Derivada del Plan de Participación de la Estrategia
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	MEDIO
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Existencia de ámbitos urbanos degradados, infradotados de infraestructuras para la dinamización de las políticas y de los servicios sociales y culturales.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Contribuirá a que Quart sea una ciudad abierta, dinámica, accesible, moderna, inclusiva e
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	10.984 personas / 44% de la población
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Con esta actuación se aumentará el número y calidad de los espacios públicos abiertos utilizados por la ciudadanía como espacios de relación, convivencia y realización de actividades deportivas, lúdicas y culturales.
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	Se tendrá en cuenta con la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista. Se incluirán durante la ejecución de la operación la perspectiva de género y elementos de sostenibilidad en el diseño, ejecución y selección de materiales. Iluminación con tecnología led, materiales locales, materiales reciclados y reciclables, y de bajo consumo CO2, accesibilidad universal. Se incluirán actuaciones para reducir la brecha de género y favorecer a colectivos desfavorecidos.

10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	Son prioridades de la política municipal y ejecutada desde el área de urbanismo y sostenibilidad: 1) Llevar a cabo actuaciones integradas para la regeneración de infraestructuras, y creación de espacios públicos de calidad 2) Atender a los colectivos más desfavorecidos, mejorar y fomentar la inclusión social mediante la mejora del acceso a los servicios culturales y recreativos. El objetivo es construir un pueblo participado, inclusivo, solidario, igualitario, de todos y todas.
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Información personalizada por parte de los servicios técnico municipal de diversas áreas (urbanismo y sostenibilidad, deportes, participación ciudadana)
<b>11</b>	<b>Medidas Antifraude</b>	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Planificación Urbanística y Sostenibilidad, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la "Expresión de Interés" correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:  
Fecha: